

FECHA PUBLICACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN POR RESERVA DE PLAZA DEL TITULAR EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES.**

De conformidad con la Resolución de 30 de agosto de 2024 relativa a la Convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo mediante nombramiento estatutario de sustitución por reserva de plaza del titular en situación de Servicios Especiales en el Hospital Universitario Infanta Leonor, la cual fue publicada con fecha 2 de septiembre de 2024, esta Dirección Gerencia:

## RESUELVE

**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ACEDO FERNANDEZ DE PEDRO, FELIPE	***1732**
FERRERO SAN ROMAN, CARLA	***7562**
MARTINEZ NEGRO, ESTER	***6732**

**Segundo**

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de TRES DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web, intranet y en los tableros digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor, para subsanar los defectos apreciados.



### Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Leonor y se presentarán electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas/tramitar>) dirigida al Hospital Universitario Infanta Leonor, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 4.3 de la Convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en la página web, intranet y en los tabloneros digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

En Madrid, 18 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **100103794376808965324**